

DOC NO: FOOD 37/16 FECHA: 21 de enero de 2016

**Resolución sobre el capítulo propuesto sobre medidas sanitarias y fitosanitarias en el Acuerdo de Asociación Transatlántica de Comercio e Inversiones (TTIP)**

**Resolución sobre el capítulo propuesto sobre medidas sanitarias y fitosanitarias en el Acuerdo de Asociación de Inversión y Comercio Transatlántico (TTIP) (Actualización)**

*Introducción*

En octubre de 2013, el Diálogo Transatlántico de Consumidores (TACD) envió a la Comisión Europea (CE) y al Departamento de Estado de los EE. UU. Una "Resolución sobre el enfoque de cuestiones relacionadas con la alimentación y la nutrición en la Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión" (1). La Resolución abarca un número de temas de alimentación y nutrición presentados en resoluciones pasadas del TACD. La Resolución solo podría referirse a un "enfoque" de las negociaciones del TTIP, ya que en 2013, ni el TACD -ni, de hecho, nadie más que funcionarios gubernamentales y asesores de políticas comerciales de la industria autorizados por la seguridad- tuvieron acceso a proyectos de propuestas de negociación, con el propósito de un análisis basado en texto.

Tras la divulgación no autorizada de propuestas de negociación de la CE, incluida una propuesta de julio de 2014 para el capítulo sobre medidas sanitarias y fitosanitarias (2), en enero de 2015, la Comisión decidió hacer públicas muchas de sus propuestas de negociación del TTIP, incluida la del capítulo MSF, tras la discusión de las propuestas con los negociadores de la Oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos (USTR). TACD agradece a la Comisión por la publicación de estos textos de negociación, que han permitido a TACD hacer recomendaciones en la siguiente Resolución.

Lamentablemente, y a pesar de varias cartas del TACD al USTR y en junio de 2015, al presidente Barack Obama (3), solicitando que los Estados Unidos publiquen sus proyectos de texto de negociación del TTIP, las posiciones estadounidenses ante el TTIP seguían no estando disponibles para el público cuyos intereses están supuestamente representados en ellos. Sin embargo, el 5 de noviembre, los Estados Unidos, junto con otros posibles miembros del Acuerdo de Asociación Transpacífico propuesto (TPP), publicaron los textos y anexos de negociación del TPP.

El TACD supone que EE. UU. Impulsará un alto grado de coherencia legal y sustantiva entre el capítulo Medidas Sanitarias y fitosanitarias (MSyF de aquí en adelante) del TPP y el capítulo MSyF del TTIP. Sin embargo, la UE podría estar más inclinada a aceptar disposiciones similares a las del Capítulo MSyF del CETA (Acuerdo de Comercio Canada Europa) ya publicado y a su propia posición textual. Las recomendaciones de esta Resolución provienen de nuestro análisis de los últimos capítulos MSyF propuestas por la Comisión Europea a disposición del público (4) y del similar MSyF del TPP para la posición de EE. UU. En la versión de WikiLeaks (5). El análisis y las recomendaciones resultantes no son exhaustivos.

**Definiciones: "autoridad competente" y "representante primario"**

*Recomendación:*

Si bien el TACD apoya la definición propuesta del TTIP sobre "autoridad competente" en cuestiones de MSyF, el TACD se opone a agregar una definición de "representante primario" al capítulo MSyF del TTIP, como la del capítulo MSyF del TPP. La inclusión de dicho "representante primario" podría resultar en la inclusión de funcionarios en el Comité de Gestión Conjunta del TTIP para cuestiones de MSyF de una agencia sin competencia en materia de MSyF o autoridad estatutaria sobre MSyF.

*Antecedentes*:

Las definiciones son cruciales para realizar y poner en práctica el compromiso vinculante del TTIP de proporcionar el "nivel apropiado de protección sanitaria y fitosanitaria". El artículo 5 de la propuesta de la Comisión requiere que se definan los organismos relevantes sobre MSyF correspondientes a su definición de "autoridad competente" (Artículo 2b). en un apéndice. El TACD está de acuerdo con esta definición ortodoxa de "autoridad competente".

El capítulo MSyF del TPP define "autoridad competente" como "un organismo gubernamental de cada Parte responsable de las medidas y asuntos a los que se hace referencia en este Capítulo" (Artículo 7.1.2). Ese mismo capítulo define "representante primario" como "el cuerpo gubernamental de un Parte que es responsable de la implementación de este Capítulo y la coordinación de la participación de esa Parte en las actividades del Comité en virtud del Artículo 7.5 (Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias) "(Artículo 7.1.2) La adición de un" representante principal "al El Comité de Gestión de cuestiones sanitarias y fitosanitarias del TTIP podría dar lugar a la subordinación de la autoridad competente pertinente a un "representante primario" sin competencia ni autoridad MSyF.

**Implementar y proporcionar recursos adecuados para implementar el derecho a regular y el "nivel apropiado de protección sanitaria y fitosanitaria"**

*Recomendación*

El TACD recomienda que se agregue un Artículo 3a al texto propuesto de MSyF de la Comisión, para estipular que las Partes deben recurrir a la solución de controversias entre Estados, si cualquiera de las Partes incumple el Artículo 3, si los recursos disponibles para implementar el Capítulo provienen de gobiernos o del sector con fines de lucro. En ausencia de un mecanismo de aplicación para asegurar que se disponga de recursos suficientes para implementar todas las disposiciones del Capítulo MSyF, los gobiernos podrían discriminar económicamente contra medidas sanitarias y fitosanitarias que efectivamente "preservan el derecho a proteger" en lugar de pagar preferentemente por medidas sanitarias y fitosanitarias que faciliten el comercio “en la mayor medida posible ".

*Antecedente*

Uno de los objetivos de la propuesta MSyF de la Comisión es "Facilitar el comercio entre las Partes en la mayor medida posible, al tiempo que se preserva el derecho de cada Parte a proteger la vida y la salud humana, animal o vegetal en su territorio. . . " (Artículo propuesto por la UE 2.1). El "derecho a proteger", así como la facilitación del comercio, sin embargo, requieren recursos humanos, presupuestarios y de regulación de infraestructura para hacer realidad ese derecho. La Comisión propuso que el texto MSyF declare que "las Partes deberán hacer uso de los recursos necesarios para implementar efectivamente este Capítulo" (Artículo 3 propuesto por la UE). Las MSyF del TPP no tiene tal requerimiento vinculante.

El TACD no cree que ni Estados Unidos ni la Comisión Europea usen el capítulo de Solución de Controversias de Estado a Estado para litigar contra el otro por no cumplir con el Artículo 3, en el improbable caso de que los Estados Unidos lo acepten (6). Cada Parte debe asegurarse de que sus instalaciones y envíos de exportación cumplan con los requisitos de seguridad alimentaria de la otra Parte. Sin embargo, la financiación insuficiente de los controles alimentarios pondría en peligro la correcta aplicación del Capítulo MSyF. Por ejemplo, el presupuesto y la dotación de personal de la Administración de Alimentos y Medicamentos (la FDA) no le permite inspeccionar ni siquiera un tercio de las instalaciones extranjeras de exportación de alimentos ordenadas por la Ley de Modernización de la Inocuidad de los Alimentos de ￼2010 (7). Un financiamiento insuficiente de los controles de alimentos también es un problema en la Unión Europea, donde las tarifas obligatorias aplicadas a los operadores comerciales se han propuesto para pagar los costos del sistema de control. Sin embargo, el Consejo Europeo y el Parlamento rechazaron las tarifas obligatorias para estos servicios regulatorios.

En la propuesta actual del capítulo MSyF de la Comisión, no hay ninguna causa de acción que obligue a la Comisión Europea a demandar a los Estados Unidos por no aprovechar los recursos para verificar el cumplimiento de los Estados Unidos con los requisitos de importación de los Estados Unidos, y mucho menos por no proporcionar los medios reguladores para garantizar el "nivel apropiado de protección sanitaria y fitosanitaria" para los consumidores estadounidenses. El TACD hace un llamamiento a los EE. UU. y a la UE para garantizar que se asigne un presupuesto y personal suficientes a los controles oficiales de alimentos a ambos lados del Atlántico. Exigir a las Partes que lleven a cabo una solución de controversias de Estado a Estado para implementar el Artículo 3 propuesto, por ejemplo, sería una forma de garantizar recursos adecuados para realizar el "derecho a proteger".

**Incluyendo el "Comercio de productos de biotecnología moderna" en el TTIP**

*Recomendación*

El TACD no respalda ni ve la necesidad de incluir ninguna disposición específica sobre biotecnología agrícola en el TTIP, ya sea dentro o fuera del capítulo MSyF, como es el caso en el texto del TPP, donde la disposición de biotecnología está incluida en el capítulo de acceso a mercados. Según el acuerdo CETA, la UE y Canadá acordaron "cooperar internacionalmente en cuestiones relacionadas con la biotecnología, como la baja presencia de organismos genéticamente modificados" .1 El TACD no admite la inclusión de un lenguaje similar en el TTIP, ya que dicha "cooperación" podría requerir que la UE abandone su política de cero tolerancia con respecto a los OGM no autorizados en los alimentos.

Las autoridades competentes de los organismos pertinentes deberían debatir las preocupaciones comerciales o las controversias sobre los productos de la biotecnología agrícola. Poner el comercio de productos derivados de la "biotecnología moderna" en un capítulo de tratamiento nacional y acceso al mercado para bienes es un mal precedente legal que ignora la complejidad científica mucho mayor de los futuros productos a ser regulados y, si es apobado por los reguladores. Además, las demandas de los inversionistas contra los gobiernos, previstas en el Capítulo de Inversión, frecuentemente citaron presuntas omisiones en proporcionar un "estándar mínimo de trato nacional" como causa de acción para las demandas de Solución de Controversias del Estado Inversionista (8).

*Antecedentes*

En el "Comercio de productos de biotecnología moderna" del TPP, (Artículo 2.29) se encuentra en el Capítulo 2, "Trato nacional y acceso a bienes de mercado", de modo que las controversias sobre la "presencia de bajo nivel" de OGM no autorizados por la importación serían juzgados con base en criterios de acceso al mercado (9) en lugar de evaluaciones de riesgo de su seguridad para la salud humana o el medio ambiente. La cantidad de "presencia de bajo nivel" no está definida en el TPP, y presumiblemente se negociará bilateralmente a través del Comité de Productos Agrícolas del TPP. En el texto del CETA, el tema de una "presencia de bajo nivel" de OGM y una cooperación en el campo de la biotecnología se aborda en el capítulo 29 sobre "diálogo y cooperación bilateral" (Art. X.03)

No es improbable que la futura desregulación de alimentos y productos agrícolas derivados de las técnicas de edición de genes mucho más poderosas y complejas de la biología sintética plantee problemas de salud humana y ambiental (10). De acuerdo con un equipo de investigación, "la biología sintética y otras nuevas técnicas de ingeniería genética probablemente llevarán a un aumento en el número de plantas genéticamente modificadas que no estarán sujetas a revisión por el USDA [EE.UU. Departamento de Agricultura], lo que posiblemente resulte en el cultivo de plantas genéticamente modificadas para pruebas de campo y producción comercial sin una revisión regulatoria previa por posibles problemas ambientales o de seguridad” (11). En la Unión Europea, mientras tanto, la cuestión de si estas nuevas técnicas caen o no bajo el Reglamento OGM pertinente todavía se debate acaloradamente. Si el TTIP permitiera el comercio de productos de biología sintética, siguiendo el enfoque del Artículo 2.29, es cuestionable si las autoridades competentes de la Comisión de la UE y Estados Unidos podrían proporcionar "el nivel apropiado de protección sanitaria y fitosanitaria".

Con respecto al tema de "presencia de bajo nivel", tres comités científicos ya informaron a la Comisión Europea que no existen barreras de contención biológica confiables contra la Transferencia Horizontal de Genes (HGT) de Organismos Modificados Sintéticamente (SMO) (12). Como resultado, la secuencia de HGT de nuevos ADN y ARN para plantas agrícolas y silvestres de productos desregulados de biología sintética vegetal son una certeza en el futuro previsible, como lo es la presencia de SMO "de bajo nivel" en productos desregulados. Si las SMO se convirtieran en una especie invasora, la parte importadora podría aplicar el artículo sobre "medidas de emergencia" (artículo 16), pero en ese momento la medida reglamentaria tendría lugar solo después de que se hubiera producido el daño, la antítesis de la forma en que El Principio de Precaución debe ser aplicado u operado.

**Auditorías, verificación, certificación de instalaciones y controles de importación: se superponen a MSyF que son para proteger a los consumidores**

*Recomendación*

Cada Parte será libre de verificar, mediante auditorías periódicas, incluidas auditorías no anuanciadas en instalaciones y controles de importación, que los alimentos exportados por la otra Parte cumplen efectivamente sus requisitos de importación (los artículos 11 y 13 propuestos por la UE). Dado que las tasas de frecuencia de los controles de importación deben establecerse en un anexo del capítulo MSyF, dichos anexos deben ponerse a disposición del público, incluidas las organizaciones de la sociedad civil, para verificar que los controles de importación y las auditorías de instalaciones sean adecuados para realizar el "derecho" de los gobiernos, a proteger a "sus consumidores".

El TACD recomienda que el capítulo MSyF del TTIP incluya un artículo que estipule los criterios para otorgar el status previo al despacho y para revocar ese status. Los productos considerados por las autoridades competentes como de alto riesgo de contaminación microbiológica, como la carne y los productos del mar, no serían elegibles para el estado de preautorización. El artículo 7 sobre facilitación del comercio debe incluir una disposición que permita a las autoridades competentes aplicar medidas de control permanentes para los productos autorizados a entrar en el comercio sobre la base de estudios y datos no públicos e inéditos presentados por los solicitantes de comercialización. El Artículo 11.9 debería modificarse para que diga: "Ambas Partes publicarán los resultados y conclusiones de sus procedimientos de verificación" para aumentar la transparencia en la auditoría de los sistemas de control del gobierno y de los programas en los que los gobiernos han delegado sus autoridades a los operadores de alimentos y instalaciones agrícolas, ya sea de hecho o de derecho.

*Antecedentes*

La realización del "nivel apropiado de protección sanitaria y fitosanitaria" requiere capas múltiples y superpuestas de medidas sanitarias y fitosanitarias desde la granja hasta la mesa. La aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias se reduciría en los programas de "pre autorización", en los que la re inspección y el examen de los productos alimenticios y agrícolas en el puerto de entrada solo se permitirían "en casos excepcionales" (artículo 7.12 a propuesto por la UE). Los grupos de consumidores estadounidenses han sido críticos con los programas de pre embarque del Departamento de Agricultura de EE. UU. para la importación de carne, pues impide la re inspección y prueba de los puertos de entrada, una herramienta tradicional de gestión de la seguridad alimentaria (13).

Las inspecciones de alimentos y productos agrícolas de las instalaciones de exportación autorizadas para "despacho previo" para agilizar el comercio (Artículo 7.12a propuesto) solo pueden llevarse a cabo "en casos excepcionales" (Artículo 13.7), según el artículo sobre Verificaciones de Importación y Matrícula. Las actividades de control de MSyF "no deben aplicarse como una medida de importación permanente y solo están previstas para facilitar el nuevo comercio" (Artículo 7.12a propuesto, con negrita en el texto original). Incluso para el "nuevo comercio", una noción no definida en el texto propuesto, pero que se refiere a alimentos y productos agrícolas aún no regulados, como los que contienen nanomateriales o los derivados de la biología sintética, los controles de MSyF deben ser temporales. Sin embargo, no existen criterios sobre qué productos y instalaciones de exportación serán elegibles para el programa de "preautorización" en el que las autoridades competentes consideran que la inspección y prueba de los productos es innecesaria para lograr el "nivel apropiado de protección sanitaria y fitosanitaria". "

**Ciencia, evaluación de riesgos y gestión de riesgos**

*Recomendación*

El TACD cree que el estándar de MSyF del TPP de permitir solo "datos científicos relevantes y razonablemente disponibles" (Artículo 7.9.5) para ser utilizado en la evaluación de riesgos da a los solicitantes comerciales, evaluadores de riesgo y gerentes, demasiada discreción para decidir qué estudios científicos y datos serán utilizado para determinar una evaluación de riesgos, que a su vez, afectará la integridad científica subyacente a la decisión de gestión de riesgos. El TACD recomienda que el capítulo de MSyF del TTIP estipule que los datos y estudios científicos utilizados en la evaluación de riesgos deben ser accesibles al público para su revisión por pares y sus comentarios. Los datos y estudios científicos que tienen que ver con la salud pública, animal, vegetal y ambiental no deben clasificarse como información comercial confidencial o, de lo contrario, deben considerarse "razonablemente disponibles y relevantes".

El TACD recomienda agregar a los objetivos del Artículo 2.1 "respetar los sistemas regulatorios, evaluación de riesgos, gestión de riesgos y procesos de desarrollo de políticas de cada Parte, como la aplicación del principio de precaución y el uso de otros factores legítimos de la ciencia en la toma de decisiones de gestión de riesgos". Del mismo modo que incluso ha definición la evaluación de riesgos en el Acuerdo MSyF de la OMC que incluye factores económicos (anexo 8, párrafo 4) y la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias incluye su "viabilidad económica" (TPP, artículo 7.6 c), también deben los administradores de riesgos usar otros factores legítimos, por ej. Lo económico, social, ético, en la toma de decisiones de gestión de riesgos. Como tal, la definición de "gestión de riesgos" basada en la que se incluye en el Capítulo de MSyF del TPP no sería aceptable, ya que evitaría decisiones de gestión de riesgos basadas en otros factores que simplemente los factores de riesgo.

*Antecedentes*

En el capítulo de MSyF del TPP, hay un artículo que resume el uso de la ciencia en la evaluación de riesgos para aprobar productos para la comercialización nacional y, a través de acuerdos comerciales, para el comercio internacional. "Cada Parte se asegurará de que cada evaluación de riesgos que realice sea apropiada a las circunstancias del riesgo en cuestión y tenga en cuenta datos científicos razonablemente disponibles y pertinentes, incluida información cualitativa y cuantitativa" (Artículo 7.9.5). Las aprobaciones reglamentarias no se basan en el peso de la evidencia en ciencia públicamente disponible y revisada por pares, sino en base a qué riesgos juzgan los gerentes y evaluadores, en respuesta a los reclamos de información comercial confidencial, y consideran como "datos científicos razonablemente disponibles y relevantes".

¿Qué son "datos científicos razonablemente disponibles y relevantes"? Probablemente se propondría una respuesta a esta pregunta durante el curso de una disputa sobre si una medida sanitaria o fitosanitaria se había basado en "ciencia". Imagine, por ejemplo, que hubo una disputa comercial. que se centró en el nivel máximo de residuos para glifosato, un producto herbicida comercializado a nivel mundial.

La evidencia en tal disputa incluiría el historial regulatorio del glifosato en relación con el estándar de "datos científicos razonablemente disponibles y relevantes". En 1985, la Agencia de Protección Ambiental (EPA) de EE.UU. había "clasificado el glifosato como un posible carcinógeno", pero reclasificó el glifosato como no cancerígeno en 1991 luego de la presentación de nuevos datos por parte de Monsanto, el fabricante del herbicida. La EPA no ha realizado una evaluación completa del glifosato desde 1993 (14). Un Avance rápido a sopesado el informe de la EPA del 29 de junio de 2015, ofreciendo evidencia sobre el daña al desarrollo hormonal por glifosato, incluido el de los humanos, es decir, si es un disruptor endocrino. Los trastornos endocrinos incluyen diabetes, disfunción sexual, trastornos del crecimiento y enfermedad tiroidea (15). Algunos tumores endocrinos son cancerosos (16).

La EPA se basó en gran medida en 27 estudios de Monsanto, la mayoría de ellos inéditos para concluir que la agencia tenía pruebas suficientes para determinar que RoundUp, la marca registrada de glifosato de Monsanto, no es un disruptor endocrino (17). Un elemento crucial en esta determinación fue el límite de 2014 -la fecha de revisión de la literatura científica, uno de los nueve criterios para excluir la evidencia del informe conteniendo evidencia fundamentada (18).

En julio, la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer (IARC) publicó su informe completo que caracterizó al glifosato como "probablemente carcinógeno humano" (19) después de haber debatido enérgicamente si el herbicida debería clasificarse como "carcinógeno humano conocido" (20). La EPA tiene dijo que tomará los hallazgos de IARC en consideración (21) cuando emita una "Propuesta de Decisión Provisional" al menos siete años después de que comenzó su reevaluación del glifosato en 2009 (22). Si la decisión es adversa a Monsanto y a otros fabricantes de glifosato, pueden presentar nuevos estudios, incluida la información comercial confidencial, para revertir la evaluación de riesgos, como lo hicieron 25 años antes.

En la Unión Europea, una evaluación de riesgo positiva para glifosato 2015 ha sido ampliamente criticada, debido a la elección de la evidencia científica revisada por la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA). Según la toxicóloga Jennifer Sass, "la dramática inconsistencia entre los informes de cáncer de la EFSA e IARC estimuló a 96 científicos prominentes de 25 países a expresar su fuerte oposición al informe de la EFSA" (23). La EFSA respondió a la carta indicando que los científicos de la EFSA se reunirían a principios de 2016 con los investigadores de IARC "para analizar las diferentes pruebas y las diferentes metodologías utilizadas por las dos organizaciones" (24) (25).

La EPA concluyó que los estudios de Monsanto, incluidos los no publicados, eran "datos científicos razonablemente disponibles y relevantes" y decidió no esperar la publicación del informe de la IARC para revisar el peso de su evidencia. Si bien la evaluación del riesgo de glifosato por parte de la EPA es controvertida en términos de salud pública, cumple con los requisitos del TPP con respecto al uso de "datos científicos" en la evaluación de riesgos. Dichas autorizaciones comerciales a menudo son controvertidas, debido a que gran parte de la información que las respalda se caracteriza como Información Empresarial Confidencial (26) y, por lo tanto, no está "razonablemente disponible" para la característica de revisión por pares del método científico. Por lo tanto, las autoridades competentes deben tener derecho a adoptar medidas cautelares incluso cuando las medidas sanitarias y fitosanitarias se hayan ajustado a los requisitos del acuerdo comercial de estar "basadas en principios científicos", por mucho que los datos y estudios científicos no se consideren "razonablemente disponibles".

**Disposiciones de bienestar animal que mejoran los estándares en ambas regiones**

*Recomendación*

El TACD apoya el fortalecimiento de la legislación de bienestar animal en la UE y los EE. UU. y se opone a una carrera hacia abajo en cuestiones de bienestar animal. Es esencial que no se impida el camino para futuras reformas legislativas, se evite una mayor intensificación de la cría de animales, que las normas de bienestar animal no se debiliten y que las dos partes acuerden una protección vinculante en el bienestar animal. El TACD también propone que los Estados Unidos y la Comisión Europea colaboren para liderar el desarrollo de un Código de Ética de la Organización Mundial de Sanidad Animal en Bienestar Animal como un paso crucial hacia el progreso en el bienestar animal relacionado con el comercio.

*Antecedente*

La Comisión Europea tiene como objetivo cooperar más con los Estados Unidos en cuestiones relacionadas con el bienestar animal a través del TTIP (artículo 2.7). Propone un artículo completo sobre el tema (Art. 17) que pretende aumentar el intercambio de información, la colaboración en investigación y la creación de un grupo de trabajo sobre bienestar animal. Si bien la UE incluye en su propuesta el reconocimiento de los animales como "seres sensibles", como en el Artículo 13 del Tratado para el Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) (27), las disposiciones propuestas de bienestar animal del TTIP son débiles, no vinculantes y no ejecutable. Además, el Artículo 17.2 incluye un compromiso para "intercambiar información, conocimientos especializados y experiencias en el campo del bienestar animal con el objetivo de alinear las normas reglamentarias relacionadas con la cría, tenencia, manejo, transporte y sacrificio de animales".

Sin embargo, cualquier alineamiento de las normas crea una presión a la baja sobre la parte con los estándares más altos de bienestar animal, la UE en este caso. La UE cuenta con una importante legislación sobre animales de granja con directivas específicas para cada especie y una Directiva general sobre la protección de los animales de granja, así como un reglamento detallado sobre el transporte y la matanza. La UE también ha promulgado prohibiciones sobre algunos de los peores métodos de confinamiento, ha propuesto prohibir la clonación de animales para la producción de alimentos y ha prohibido el uso de hormonas y el uso de antibióticos como promotores del crecimiento en animales.

En los EE. UU., No existe una legislación federal de bienestar animal, aparte de la "Ley de bienestar animal" de 1966 que exime a los animales de granja. No existe una legislación federal que rija el bienestar de los animales mientras están en la granja y las disposiciones federales sobre matanza y transporte son mucho menos detalladas que la legislación de la UE (las cláusulas sobre matanza realmente eximen a las aves de corral). Algunos estados federales de los EE.UU. han implementado legislaciones específicas relacionadas con algunos estándares de producción, como la prohibición de los huevos provenientes de animales confinados en batería en California o el tamaño mínimo de graneros en Oregón y Arizona (28). Al mismo tiempo, dos tercios de los consumidores estadounidenses consideran el bienestar animal como un aspecto importante de su decisión de compra (29). Aunque no es probable que se produzca un cambio legislativo en un futuro cercano, aumentar la conciencia pública sobre el sufrimiento de los animales y la demanda de los consumidores de métodos de crianza humanitarios ha llevado a mejoras en las normas de bienestar animal por un número creciente de minoristas.

Dada la falta de interés de los EE.UU. en el bienestar animal relacionado con el comercio, como se refleja en la ausencia de cláusulas sobre bienestar animal en el TPP, la promulgación de normas más estrictas y vinculantes sobre bienestar animal será casi imposible. Los acuerdos comerciales tienden a favorecer los sistemas intensivos a gran escala dedicados a la producción de alimentos a un costo menor y con un potencial significativo para el sufrimiento de los animales. Queda por ver cómo las normas de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) afectarán las leyes estatales y de bienestar animal de la UE si las normas de la OIE se utilizan en una disputa TTIP para tratar de anular esas leyes. Por lo tanto, se propone utilizar el Código de ética de la OIE en Bienestar Animal en las decisiones de gestión de MSyF, ya que las normas y códigos de prácticas de la OIE son vinculantes para la UE y los EE. UU., A menos que presenten una reserva durante su aprobación.

Translation credit: *Traducido por el Dr. Alejandro Villamar Calderón*

Referencias

1 http://tacd.org/wp-content/uploads/2013/09/TACD-FOOD-Resolution-on-the-approach-to-food-and-nutrition-related- issues-in-the-TTIP.pdf

2 http://www.iatp.org/files/2014.07\_TTIP\_SPS\_Chapter\_0.pdf An analysis of this leaked SPS chapter negotiating proposal is at <http://www.iatp.org/files/2014_09_02_TTIP_SPS_Analysis.pdf>

 3 http://tacd.org/wp-content/uploads/2015/06/TACD-letter-to-President-Obama.pdf

4 http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2015/january/tradoc\_153026.pdf http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2015/february/tradoc\_153120.pdf

5 https://wikileaks.org/tpp-final/7-Sanitary-and-Phytosanitary-Measures- Chapter/7.%20Sanitary%20and%20Phytosanitary%20Measures%20Chapter.pdf

6 The budgets and mandates of U.S. agencies with statutory SPS obligations are under sustained attack, often by TTIP proponents. E.g. Ronald White, “Congress’ Latest Assault on the EPA,” Center for Effective Government, July 14, 2014. http://www.foreffectivegov.org/blog/congresss-latest-assault-epa Lydia Zuraw, “Congress Wants FDA to Drop Agency’s Push for FSMA User Fees,” Food Safety News, August 29, 2014. Lydia Wheeler, “House Dems ask agencies to request full funding for FDA,” The Hill, September 2, 2015. http://thehill.com/regulation/252542-house-dems-ask-agencies-to-request- full-funding-for-fda

7 “Food Safety: Additional Actions Needed to Help FDA Ensure the Safety of Imported Food,” Highlights, General Accountability Office, February 27, 2015. http://www.gao.gov/products/GAO-15-183

8 Cite the Public Citizen analysis of ISDS causes of action

9 “Novel TPP Provisions Aim to Ag Biotech ‘LLP’ Rejections,” Inside U.S. Trade, November 17, 2015.

10 Doug Gurian Sherman, “The Next Phase of Genetic Engineering: A Flood of New Crops Evading Environmental Regulation,” Civil Eats, January 27, 2015. http://civileats.com/2015/01/27/the-next-phase-of-genetic-engineering-a-flood- of-new-crops-evading-environmental-regulation/

11 Sarah R. Carter et al., “Synthetic Biology and the U.S. Biotechnology Regulatory System: Challenges and Options,” J. Craig Venter Institute, May 2014, 24. http://www.jcvi.org/cms/fileadmin/site/research/projects/synthetic-biology-andthe-us- regulatory-system/full-report.pdf .

12 http://ec.europa.eu/health/scientific\_committees/emerging/docs/scenihr\_o\_048.pdf at 6.

13 E.g. Helen Bottemiller, “Consumer Groups Ask USDA to Halt Pilot Program to Lessen Canadian Border Inspection,” Food Safety News, September 19, 2012. http://www.foodsafetynews.com/2012/09/consumer-groups-as-usda-to-halt-pilot- program-to-lessen-canadian-border-inspection/#.VlvdE3arS1s

14 “Glyphosate and Cancer Risk: Frequently Asked Questions,” Center for Food Safety, May 2015. http://www.centerforfoodsafety.org/files/glyphosate-faq\_64013.pdf

15 http://www.webmd.com/diabetes/endocrine-system-disorders

16 http://www.macmillan.org.uk/Cancerinformation/Cancertypes/Endocrine/Endocrinetumours.aspx

17 Sharon Lerner, “EPA Uses Monsanto’s Research to Give RoundUp a Pass,” The Intercept, November 3, 2015. https://theintercept.com/2015/11/03/epa-used-monsanto-funded-research/

18 http://www.epa.gov/sites/production/files/2015-06/documents/glyphosate-417300\_2015-06- 29\_txr0057175.pdf, at 62.

19 http://www.globalresearch.ca/international-agency-for-research-on-cancers-full-report-on-glyphosate-monsantos- roundup/5465798

20 Clare Robinson, “Monsanto’s RoundUp (glyphosate) Narrowly Missed Being Classified as Known Human Carcinogen," GM Watch, August 13, 2015. http://www.globalresearch.ca/monsantos-roundup-glyphosate-narrowly-missed-being-classed- as-known-human-carcinogen/5469093

21 “Glyphosate and Cancer Risk: Frequently Asked Questions,” op cit.

22 Zen L. Honeycutt, “EPA Stalling on Glyphosate Decision Is Harmful to America,” Huffington Post, December 11, 2015. http://www.huffingtonpost.com/zen-l-honeycutt/epa-stalling-of-glyphosat\_b\_8744692.html

23 Jennifer Sass, “Glyphosate—IARC Got It Right, EFSA Got It from Monsanto,” National Defense Resource Council, November 30, 2015. http://switchboard.nrdc.org/blogs/jsass/glyphosate\_-\_iarc\_got\_it\_right.html

24 “Open Letter: Review of the Carcinogenicity of Glyphosate by EFSA and BfR,” European Food Safety Authority, January 13, 2016. <http://www.efsa.europa.eu/sites/default/files/EFSA_response_Prof_Portier.pdf>

25 The EFSA letter also states that it has supplied its information to the World Health Organization/Food and Agriculture Organization Pesticide Residues expert group, which is scheduled to publish its assessment of glyphosate in May 2016. That assessment could then be used by the Codex Alimentarius Commission to set a new Maximum Residue Level for glyphosate. The European Commission TTIP SPS proposal requires adoption of all Codex MRLs “without undue delay” once the TTIP enters into force, unless a Party files a reservation indicating that it will not enforce a specific MRL (Article 7.7).

26 Kaare M Nielsen, “Biosafety Data as Confidential Business Information,” PLOS Biology 11(3) (March 2013), 1. http://journals.plos.org/plosbiology/article?id=10.1371/journal.pbio.1001499

27 Part of the “Lisbon Treaty” signed in 2009. This is a very important development, the recognition of animal sentience in the EU Treaty, we believe this will serve as a basis for future reform. Article 13 in TFEU says: “In formulating and implementing the Union's agriculture, fisheries, transport, internal market, research and technological development and space policies, the Union and the Member States shall, since animals are sentient beings, pay full regard to the welfare requirements of animals, while respecting the legislative or administrative provisions and customs of the Member States relating in particular to religious rites, cultural traditions and regional heritage.” Trade is not mentioned as one of the categories, however agriculture and fisheries are mentioned, transport too, and they are all related to trade.

28 https://awic.nal.usda.gov/government-and-professional-resources/state-and-local-laws

29 Animal Welfare Institute, 2014, Consumer Perceptions of Animal Welfare, Washington, https://awionline.org/sites/default/files/uploads/documents/fa-consumer\_perceptionsoffarmwelfare\_-112511.pdf